

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**152****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 163 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Príncipe Mesa, contra la empresa “Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima”, y “Aviva Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Enriqueta Salvador Fernández.—En Madrid, a 2 de febrero de 2011.

La pongo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día de hoy se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos, devueltos por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza. Asimismo, ha tenido entrada el anterior escrito presentado por la parte actora.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución dictada por la Sala, y conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos.

Ingrésese en el Tesoro Público las cantidades consignadas en su día para recurrir por ambos recurrentes.

Póngase a disposición del demandante la cantidad de 6.000 euros objeto de condena librando al efecto mandamiento de devolución a entrega una vez firme la presente.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima”, “Aviva Vida y Pensiones, Sociedad Anónima”, “Seguros y Reaseguros”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.426/11)